



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	x	SERVICIO
Registro de Acta de Divorcio Judicial				
DESCRIPCIÓN:				
El asentamiento del acta de divorcio, deberá transcribirse la parte resolutive de la sentencia, que haya decretado el divorcio.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4.88 y 4.89 del Código Civil del Estado de México, 34, 82 al 84 del Reglamento del Registro Civil en el Estado de México y Título Quinto, Capítulo II; Artículo 80 punto 2 numeral 2.3 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de divorcio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
			x	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona termina con el vínculo matrimonial y presentan la sentencia de divorcio.		

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			ORIGINAL	COPIA(S)
- Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).			Si (1)	Si (1)
- Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento.			Si (1)	Si (1)
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica			No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica			No aplica	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:		Tres días	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:		Tres días	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 hora	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día
COSTO:	\$482.00 (Cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N)		
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 142 fracciones VI y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de Tesorería Municipal en el interior de Palacio Municipal y/o Oficinas del Registro Civil retenedoras.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el usuario cumpla con la documentación completa. Reunidos los requisitos de ley se realiza el trámite del acta y se entrega al usuario, así como su orden de inhumación, Siempre y cuando se cuente con internet, corriente eléctrica y la página web este en servicio						
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante contraloría Municipal			FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción II Y Bando Municipal vigente artículo 9 fracción XI.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Acudir ante Contraloría Interna de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal a reportar alguna falta. Recurso Administrativo de inconformidad			FUNDAMENTO JURÍDICO	Capítulo Décimo Segundo del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 288 al 294 del Bando Municipal de Atlacomulco 2022		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Oficialía del Registro Civil 01, 02 y 03 Atlacomulco			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. María Guadalupe Elvira Quijano Pedraza					
DOMICILIO:	CALLE	Av. Hidalgo, Esq. Juan de Dios Peza			NO. INT. Y EXT.:	11	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712		1200044	No aplica	No aplica	registro.civil01@atlacomulco.gob.mx		
OFICINA				Oficialía del Registro Civil 04 de San Juan de los Jarros.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				L.A.E. Rosaura Velázquez Flores			
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de San Juan de los Jarros			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50490	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	registro.civil04@atlacomulco.gob.mx		
OFICINA:				Oficialía del Registro Civil 05 Santiago Acutzilapan			



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Amada Hernández Mendoza			
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de Santiago Acutzilapan	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50483	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	712	1276040	No aplica	No aplica	registro.civil05@atlamulco.gob.mx
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 06 San Lorenzo Tlacotepec				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. July Andrea Avila Jasso			
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de San Lorenzo Tlacotepec	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50486	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	registro.civil06@atlamulco.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco				

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para divorciarme?
RESPUESTA:	Oficio original de remisión del Juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tenemos que comparecer los que nos estamos divorciando a la Oficina del Registro Civil?
RESPUESTA:	No, puede acudir cualquier persona a presentar la sentencia.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué me sirve el acta de divorcio?
RESPUESTA:	Para acreditar que se recuperó el estado civil de soltero (a).
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



RESPONSABLES:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO</p> <p>Registro Civil Oficialía 01, 02 y 03 del Registro Civil</p> <p>C. María Guadalupe Elvira Quijano Pedraza</p>	<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO ATLA COMULCO, MEXICO</p> <p>Cecilio Nicolás Mateo Secretario del Ayuntamiento</p>	<p>16/Septiembre/2022</p>
<p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO</p> <p>Registro Civil Oficialía 04</p> <p>LA.E. Rosaura Velázquez Flores Oficialía del Registro Civil 04 de San Juan de los Jarros</p> <p>Lic. Amada Hernández Mendoza Oficialía del Registro Civil 05 Santiago Acutzilapan</p>		
<p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO</p> <p>Registro Civil Oficialía 05</p> <p>Lic. July Andrea Avila Jasso Oficialía del Registro Civil 06 San Lorenzo Tlacotepec</p>		